



## **CASADO & VAZQUEZ**

*Correduría de Seguros (Inscripción DGSFP J2881)*

### **Tu Declaración de Renta Ejercicio 2020**

Como sabes y en tanto continúe el **escenario del estado de alarma** decretado por el Gobierno ante la evolución del **COVID-19**, hemos adoptado las medidas preventivas y de protección de la **salud de** nuestros clientes y trabajadores.

Dado que los desplazamientos han de limitarse a los estrictamente necesarios, **con el objetivo de reducir y minimizar al máximo el riesgo de contagio**, nuestro servicio de atención al cliente lo habilitamos a través de teléfono, E-mail, WhatsApp, y web que te indicamos a continuación:

 **916871929**

 **637047062**



[info@casadoyvazquezseguros.es](mailto:info@casadoyvazquezseguros.es)



[casadoyvazquezseguros.es](http://casadoyvazquezseguros.es)

### **COMO ACTUAREMOS EN ESTE EJERCICIO:**

Si como en años anteriores, estás interesado en que te confeccionemos tu Declaración de la Renta, este año, al igual que el anterior y debido al escenario del estado de alarma que se mantiene, hemos implementado en nuestros sistemas tecnológicos y de manera sencilla los pasos que debes seguir:

**Primero.-** [PINCHA AQUI](#) y rellena los datos básicos con los que aceptas nuestros servicios.

**Segundo.-** Una vez recibido por tu parte el documento anteriormente descrito, lo incorporamos a tu expediente de Renta 2020, iniciando el proceso de elaboración de la misma.

**Tercero.-** Incorporados los Datos Básicos en tu declaración, **contactaremos contigo** por teléfono, o por cualquiera de los medios antes reseñados, confirmando tu situación personal, familiar y económica. Si no existen por tu parte otras operaciones fiscales a incorporar, procederemos al cierre de tu autoliquidación.

**Cuarto.-** Para finalizar tu Renta 2020, se procederá al trámite de pago de los honorarios de gestión, que al igual que en ejercicios anteriores, tanto para consultas, como para confección, se remuneran a partir de 35€. El pago se realizará si es posible, a través de nuestro TPV virtual, en donde de manera muy fácil e intuitiva se podrá realizar el cobro mediante tarjeta de débito/crédito y visualizar nuestra factura.

**Quinto.-** Una vez confirmado el pago, procederemos como de costumbre, a la presentación de tu Declaración de la Renta vía telemática, a la Administración de Hacienda correspondiente.

**No obstante, estaremos siempre atentos para resolver por los medios a nuestro alcance, cualquier duda que pudiera surgir en el transcurso del proceso.**

**Contra el coronavirus la vacuna eres tú. Somos todos.**

**Evita desplazarte y si lo consideras necesario, te atenderemos como de costumbre en nuestra oficina Sita en C/Rioja 5, Leganés (Madrid)**